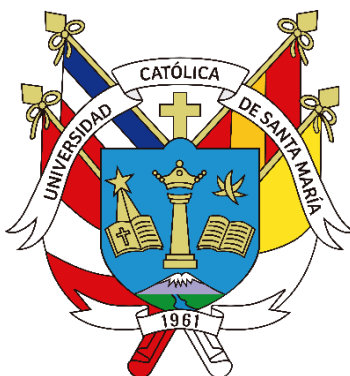


Universidad Católica de Santa María
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno



**Barreras a la participación política de las mujeres en elecciones locales:
Caso, Distrito de Cayma, 2022**

Tesis presentada por la Bachiller:

Pineda Aro, Francesca Melissa

ORCID: 0009-0001-8470-9126

para optar el Título Profesional de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno

Asesor:

Dr. Grundy López, Ricardo Enrique

ORCID: 0000-0003-3626-1010

Arequipa - Perú

2025

UCSM-ERP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO

TITULACIÓN CON TESIS

DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR

Arequipa, 21 de Enero del 2025

Dictamen: 014512-C-EPCyG-2025

Visto el borrador del expediente 014512, presentado por:

2017223832 - PINEDA ARO FRANCESCA MELISSA

Titulado:

**BARRERAS A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN ELECCIONES LOCALES:
CASO, DISTRITO DE CAYMA, 2022**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

Título Profesional/Título de Segunda Especialidad/Grado Académico a optar:

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO

**40521048 - AGUILAR GONZALES HUGO EFRAIN
DICTAMINADOR**



**42751216 - PAREDES VELAZCO RENATO
DICTAMINADOR**



**30564470 - ARIAS HUIZA YIGLIOLA GLENDA
DICTAMINADOR**



Barreras a la participación política de las mujeres en elecciones locales: Caso, Distrito de Cayma, 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

10%

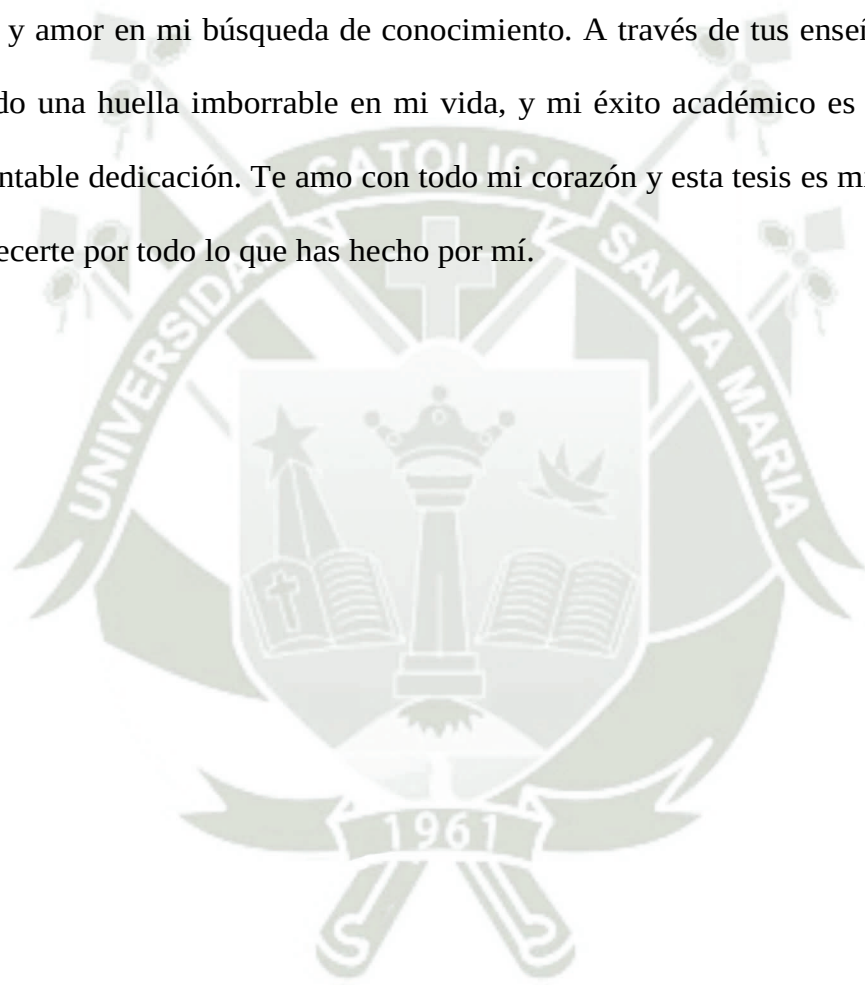
TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Católica de Santa María	5%
	Trabajo del estudiante	
2	repositorio.ucsm.edu.pe	2%
	Fuente de Internet	
3	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru	1%
	Trabajo del estudiante	
4	repositorio.ucv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
5	hdl.handle.net	1%
	Fuente de Internet	
6	repositorio.flacsoandes.edu.ec	1%
	Fuente de Internet	
7	www.slideshare.net	1%
	Fuente de Internet	
8	repositorio.unap.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
9	www.coursehero.com	1%
	Fuente de Internet	
10	acvenisproh.com	<1%
	Fuente de Internet	
11	mail.polodelconocimiento.com	<1%
	Fuente de Internet	

DEDICATORIA

A mi valiente mamá. Esta tesis es el resultado de tu amor, apoyo y sacrificio en mi viaje educativo. Tus palabras de aliento, tu perseverancia y tu ejemplo constante han sido mi inspiración. Cada día que trabajaste incansablemente y cada vez que me brindaste tu cariño son tesoros que valoro profundamente. Esta tesis es un tributo a ti, mi fuente inagotable de fortaleza y amor en mi búsqueda de conocimiento. A través de tus enseñanzas y cariño, has dejado una huella imborrable en mi vida, y mi éxito académico es un reflejo de tu inquebrantable dedicación. Te amo con todo mi corazón y esta tesis es mi modesta forma de agradecerte por todo lo que has hecho por mí.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme permitido pasar por todo este proceso, fue largo pero lleno de enseñanzas, nada fácil, pero cada paso me hizo fuerte y perseverante, agradezco a mi padre por su motivación en momentos críticos, su “tú eres fuerte hija, no te rindas” quizá fue lo que necesitaba para seguir y no decaer en el proceso, gracias por todo lo que has hecho por mí, en otra vida te volvería a elegir como mi papá, gracias familia los amo infinitamente.



RESUMEN

La presente investigación titulada “Barreras a la Participación Política de las Mujeres en Elecciones Locales: Caso, Distrito de Cayma, 2022” tuvo por finalidad analizar los factores que obstaculizan la participación política de las mujeres en el Distrito de Cayma durante las elecciones locales de 2022, la investigación respondió a un enfoque cualitativo caracterizado por la comprensión de los fenómenos desde su entorno natural, desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y guarda relación con el contexto, el tipo de investigación usada fue básica caracterizada por la profundización del fenómeno social sin tener una aplicación práctica inmediata, con un nivel de investigación explicativa y un diseño fenomenológico, la técnica usada fue la entrevista y el instrumento fue la guía de entrevista, la muestra fue homogénea y fueron seleccionadas 10 mujeres que participaron en las elecciones municipales en el distrito de Cayma en el año 2022.

Dentro de las subcategorías de análisis se trabajó con la subcategoría normatividad, barreras sociales y barreras económicas, en la primera se evidenció que hay un gran desconocimiento por parte de las participantes, en la segunda, no se evidencia barreras de tipo cultural y en la tercera, esta representa el problema y el factor más predominante dentro de los procesos electorales del distrito de Cayma y en todo el País.

Palabras clave: *participación política, elecciones locales, estudio de caso.*

ABSTRACT

The present research entitled "Barriers to the Political Participation of Women in Local Elections: Case, Cayma District, 2022" aimed to analyze the factors that hinder the political participation of women in the Cayma District during the 2022 local elections. The research responded to a qualitative approach characterized by the understanding of the phenomena from their natural environment, from the perspective of the participants in a natural environment and is related to the context. The type of research used was basic characterized by the deepening of the social phenomenon without having an immediate practical application, with a level of explanatory research and a phenomenological design. The technique used was the interview and the instrument was the interview guide. The sample was homogeneous and 10 women who participated in the municipal elections in the Cayma district in 2022 were selected.

Within the subcategories of analysis, the normative subcategory, social barriers and economic barriers were worked on. In the first one, it was evident that there is a great lack of knowledge about the political participation of women in the Cayma district. According to the participants, in the second, there is no evidence of cultural barriers and in the third, this represents the problem and the most predominant factor within the electoral processes of the Cayma district and throughout the country.

Keywords: *political participation, local elections, case study.*

Índice general

Dedicatoria

Agradecimiento

Resumen

Abstract

Introducción 1

Capítulo I..... 2

Planteamiento del problema 2

1.1 Formulación del Problema 2

1.2. Formulación del problema 3

1.3. Justificación..... 4

1.3.1. Justificación teórica 4

1.3.2. Justificación social 4

1.4. Objetivos 5

1.4.1. Objetivo general 5

1.4.2. Objetivos específicos..... 5

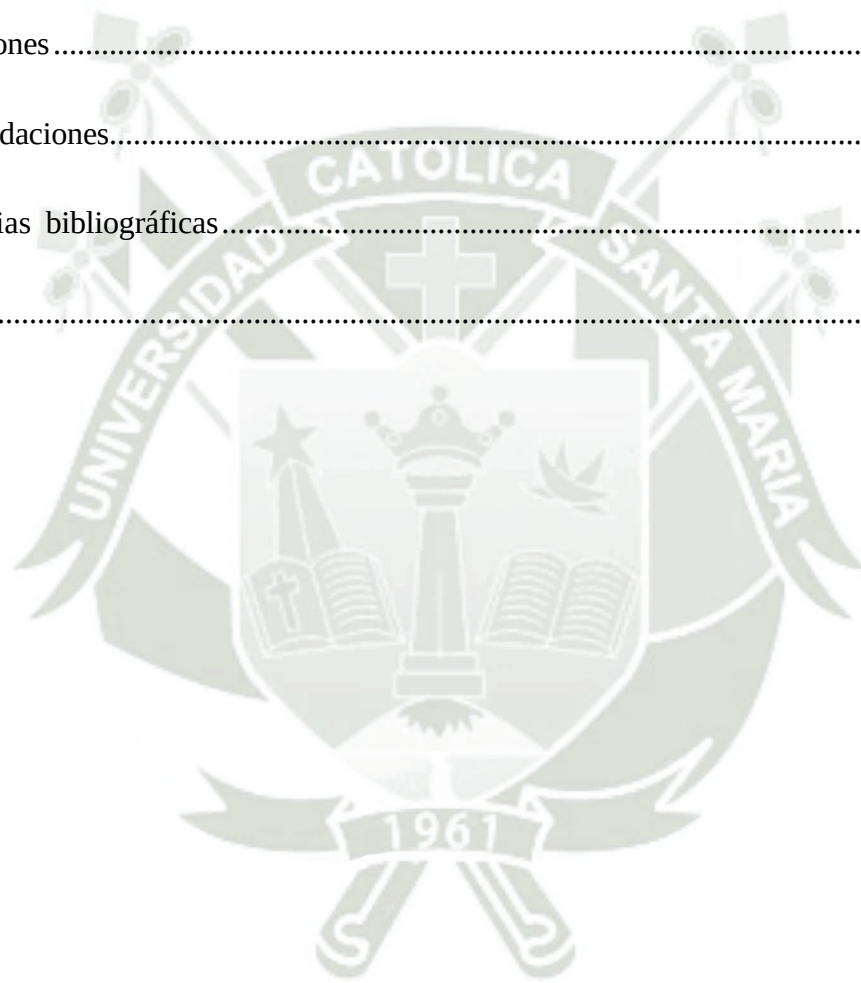
1.5. Hipótesis..... 5

1.6. Categoría..... 6

CAPÍTULO II..... 7

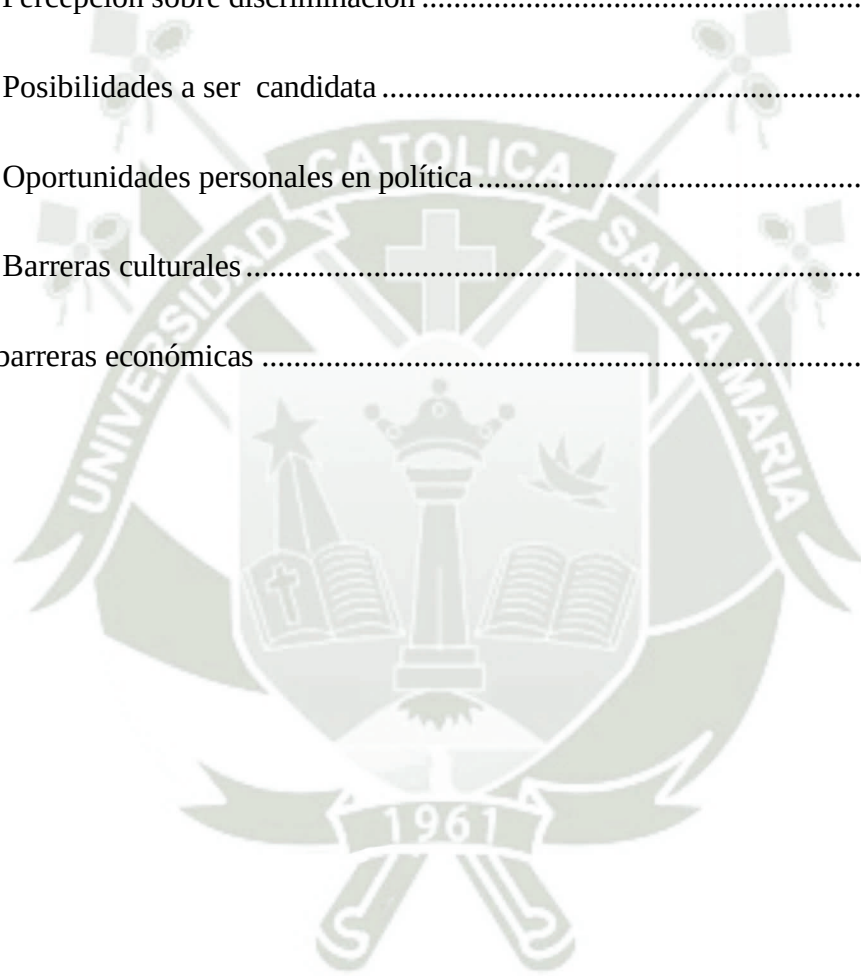
MARCO TEÓRICO QUE SUSTENTA LA INVESTIGACIÓN	7
2.1. Marco teórico	7
2.1.1. Participación.....	7
2.1.2. Participación política.....	8
2.1.3. Participación política de la mujer en el Perú.....	11
2.1.4. Elecciones Regionales y Municipales 2022	14
2.1.5. Participación política de la mujer en la provincia de Arequipa	15
2.2. Análisis de antecedentes investigativos	16
2.2.1. Antecedentes internacionales	16
2.2.2. Antecedentes nacionales	18
2.2.3. Antecedentes locales.....	19
CAPITULO III.....	21
PLANTEAMIENTO OPERACIONAL.....	21
3.1. Enfoque de la investigación	21
3.2. Tipo de investigación	21
3.3. Nivel de la investigación.....	21
3.4. Diseño de la investigación.....	21
3.5. Técnica e instrumentos.....	22
3.5.1. Técnica.....	22
3.5.2. Instrumentos.....	22
3.6. Unidades de análisis.....	22

3.7. Unidad temporal y espacial.....	22
CAPUTILO IV	23
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y DISCUSIÓN.....	23
4.1. análisis de las subcategorías.....	23
4.2. Discusión de resultados.....	31
Conclusiones	33
Recomendaciones.....	34
Referencias bibliográficas.....	35
Anexos	39



Índice de figuras

Figura 1. Procedimientos y trámites.....	23
Figura 2. Iniciativa política	24
Figura 3. Maltrato y discriminación.....	25
Figura 4. Percepción sobre discriminación	26
Figura 5. Posibilidades a ser candidata	27
Figura 6. Oportunidades personales en política	28
Figura 7. Barreras culturales	29
Figura 8. barreras económicas	30



Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de categorías	6
---	---



INTRODUCCIÓN

La participación política de las mujeres en elecciones locales enfrenta diversas barreras, que incluyen desigualdades estructurales, normas culturales patriarcales y brechas en la representación efectiva. Estas barreras se reflejan en la limitada presencia de mujeres en cargos de toma de decisión a nivel local, a pesar de los avances normativos como las leyes de cuotas. En el distrito de Cayma, estas problemáticas se acentúan debido a la persistencia de patrones de exclusión y la falta de implementación efectiva de políticas de igualdad sustantiva.

Investigaciones recientes destacan que, aunque existen esfuerzos por fortalecer la inclusión femenina en la política, factores como la distribución desigual del tiempo, el acceso restringido a recursos económicos y la falta de apoyo institucional siguen limitando su participación plena dentro de los procesos electorales, evidenciado en los últimos informes sobre resultados de elecciones municipales y regionales 2022.

En ese sentido, es necesario un enfoque integral, que aborde todas las barreras que presentan las mujeres para que se les permita una participación equitativa y efectiva dentro de los procesos electorales en el Perú, en la investigación se analizó las barreras económicas que fueron y son las más decisivas dentro de las contiendas electorales, las barreras de carácter normativo, porque a criterio de la investigadora es necesario conocer la normatividad electoral para tener una óptima participación, puesto que, hay un bajo porcentaje de mujeres en la creación de movimientos y partidos políticos a nivel nacional, situación aún más preocupante para la sociedad y finalmente se aborda las barreras culturales que según los resultados fueron muy bajas.

CAPITULO I

Planteamiento del problema

1.1 Formulación del Problema

En el Perú, para mejorar la participación política de mujeres, se han ido implementando normas como fue la Ley de Cuota de Género en la que establecía que las listas deben estar conformado por un mínimo de 30% de mujeres, la Ley de Organizaciones Políticas en donde se exige a los partidos y movimientos políticos respetar las cuotas de género, la Ley N.º 30996 ley de paridad y alternancia, paridad, por la exigencia que en las listas de candidatos deben establecerse un 50 % de mujeres y un 50% de hombres y la alternancia, porque se debe de considerar una distribución intercalada entre hombres y mujeres.

Pese a estos esfuerzos en los resultados de las últimas elecciones municipales y regionales, solo dos mujeres ocuparon el cargo de gobernadora regional, como es Lima y Moquegua, en las municipalidades provinciales solo la ocuparon 8 mujeres a nivel nacional y en los distritos, solo 94 mujeres alcanzaron ocupar el sillón municipal siendo Pasco, Ica, Madre de Dios y Lima los distritos con mayor porcentaje. (JNE, 2023)

Dentro de las barreras que ha establecido la Defensoría del Pueblo (2023) son tres, en primer lugar, manifiesta que en las cabezas de lista no había muchas mujeres, por ello, la mayoría de alcaldes son de sexo masculino, en segundo lugar, manifiesta las brechas de género, la poca valoración y los recursos económicos hacen que les sea imposible solventar una larga y costosa campaña, y como tercera barrera, manifiesta que aún hay un acoso político tanto a las candidatas y autoridades mujeres.

De acuerdo con Sibina (2021) afirma que uno de los principales obstáculos es que no hay un respaldo familiar o social desde la etapa inicial, desde la etapa de intención a conformar alguna lista dentro de un partido político, hay algunas mujeres que cuentan con hijos mayores, sumado

a lo anterior se presenta el obstáculo de ausencia de financiamiento partidario y la violencia política, agrega el INEI (2023) que la mujer ha estado en una situación de desventaja en el aspecto político en todos sus niveles de gobierno.

En el distrito de Cayma, se ha evidenciado que de las 17 las listas inscritas tenían como principal candidato a un hombre, y solo 2 candidatas fueron mujeres, en los resultados se evidenció que la candidata del Movimiento YO Arequipa tuvo 6977 votos y la candidata de Arequipa Transformación obtuvo la cantidad de 7653 votos estando a 3 mil a más votos del candidato ganador, este resultado demuestra que hay una baja participación de las mujeres en política en este distrito.

En este contexto, se plantea las siguientes preguntas de investigación ¿Cuáles son los principales factores que obstaculizan la participación política de las mujeres en el Distrito de Cayma durante las elecciones locales de 2022? ¿Cómo influyen estos factores en la capacidad de las mujeres para postularse y ser elegidas para cargos políticos de representación popular? Identificar y analizar estos obstáculos es crucial para desarrollar estrategias que promuevan una mayor equidad de género en la política local y permitan a las mujeres participar plenamente en el proceso democrático.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuáles son los principales factores que obstaculizan la participación política de las mujeres en el Distrito de Cayma durante las elecciones locales de 2022?

1.2.2. Problemas específicos

¿Qué factores normativos determinan la participación de las mujeres en los movimientos o partidos políticos en las elecciones del distrito de Cayma, 2022.

¿Qué factores sociales determinan la participación de las mujeres en los movimientos o partidos políticos en las elecciones del distrito de Cayma, 2022.

¿Qué factores económicos determinan la participación de las mujeres en los movimientos o partidos políticos en las elecciones del distrito de Cayma, 2022.

1.3. Justificación

1.3.1. Justificación teórica

La investigación se justifica por la falta de investigaciones referentes al tema de barreras que impiden la participación política en las mujeres peruanas y por las desigualdades que aún persisten dentro del aparato político peruano, si bien se ha reglamentado la participación, esta tampoco ha alcanzado los resultados esperados. Esta investigación permitirá incrementar los conocimientos desde un enfoque cualitativo, desde su estado natural y desde su contexto fenomenológico.

1.3.2. Justificación social

La democracia como principio fundamental basado en el poder del pueblo, siendo el mismo pueblo el encargado de elegir a sus representantes, ha pasado por diversas reformas que han permitido el acercamiento de las mujeres a incursionar más dentro de los órganos políticos y públicos del Perú. Por medio de la misma democracia, se ha logrado la promoción de la equidad de género, la paridad y la alternancia en los procesos electorales, y se está logrando que las mujeres estén más próximas a ocupar más cargos políticos pese a las numerosas barreras que presentan, la investigación busca desde el contexto social, mostrar las barreras que se han presentado en el distrito de Cayma en las elecciones municipales, del año 2022.

1.4. Objetivos

1.4.1. *Objetivo general*

Analizar los factores que obstaculizan la participación política de las mujeres en el Distrito de Cayma durante las elecciones locales de 2022.

1.4.2. *Objetivos específicos*

- Explicar los factores normativos que determinan la participación de las mujeres en los movimientos o partidos políticos en las elecciones del distrito de Cayma, 2022.
- Explicar los factores sociales que determinan la participación de las mujeres en los movimientos o partidos políticos en las elecciones del distrito de Cayma, 2022.
- Explicar los factores económicos que determinan la participación de las mujeres en los movimientos o partidos políticos en las elecciones del distrito de Cayma, 2022.

1.5. Hipótesis

Dada la baja participación de las mujeres en los movimientos y partidos políticos del distrito de Cayma, es posible que existen barreras que frenan su participación.

1.6. Categoría

Tabla 1. Operacionalización de categorías

Categorías	Subcategoría	indicadores	Instrumento
Barreras a la participación política	Factores normativos	Iniciativa política Normatividad	Guía de entrevista
	Factores sociales	Discriminación Igualdad	
	Factores económicos	Barreras económicas	

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO QUE SUSTENTA LA INVESTIGACIÓN

2.1. Marco teórico

2.1.1. Participación

La palabra participación procede el latín “participatio” que significa ser parte de algo, compartir y revelarse. Este término comprende el proceso democrático que parte del compromiso personal hasta el colectivo para lograr transformaciones en el ambiente, en busca del interés general; entonces, es tener una responsabilidad para trabajar por los intereses comunes (Bernaes, 2006). Así mismo, se puede resumir en la palabra intervenir y definir como la forma en que desempeña la persona para provocar un cambio; además, esta acción está presente en todo (trabajo, en familia, en la escuela, etc.) y posibilita el conocimiento de ideas y sentimientos frente a algo y contribuye en la toma de decisiones; por ejemplo, si un joven participa activamente en la escuela puede despejar sus dudas, brindar más información a sus compañeros y dar una orientación al docente sobre lo que más agrada y si los gobernantes escuchan las participaciones de sus seguidores pueden identificar sus principales problemas y realizar mejores programas y leyes (Ramírez, 2015).

Según Delfino y Zubieta (2010) las personas participativas son idóneas para liderar una organización, sus principales cualidades son la comprensión, el saber escuchar, la definición de objetivos, la capacidad para motivar, la comunicación sencilla y la promoción de la participación colectiva y contar con este tipo de individuos tan dinámicos, es favorable porque generan más confianza, esfuerzo común y buenas relaciones sociales. Como complemento cito a Sorribas y Brussino (2017) que sostiene que existen varios tipos de participación y de acuerdo al contexto en el que se desenvuelve la persona y uno de ellos es la política, que se conceptualiza como las acciones de una persona para intervenir en los procesos gubernamentales; de igual modo, es conveniente diferenciar este término de la participación

ciudadana que es inherente a todos los individuos en general; pero, la participación política es propia de los sujetos inmersos en este mundo, que desean acceder al poder para alcanzar modificaciones positivas para toda su comunidad o en todo caso, siendo militante de un grupo para apoyar un líder que en el futuro puede ser gobernante; adicionalmente, ambas constructos se asocian al sentimiento cívico que se entiende como la cooperación por el bien, el resto hacia los demás y la identificación con la cultura propia del grupo.

2.1.2. Participación política

Para Coari y Marca (2016) este término implica el acceso a la toma de decisiones en el aspecto político y en donde la política, es la habilidad para gobernar y articular las relaciones de poder en la sociedad e imponerse con el poder asignado de la colectividad. Mientras que, Rivas (2022) sostiene que la participación política, es movimiento social con desafíos en colectivo que asumen individuos con propósitos comunes y basándose en la solidaridad para establecer buenas relaciones con las autoridades, las élites y los oponentes; además, los desafíos se dan mediante acciones públicas, el objetivo común se entiende como la resolución de las necesidades, la solidaridad implica todos los sentimientos enraizados a la identidad y evita la injusticia y la acción colectiva es el proceso que mantiene la unión y posibilita las expectativas sociales. No obstante, la participación política se caracteriza por ser dinámica, un fenómeno social en evolución dependiendo del contexto y que puede ser de tipo institucionalizada y no institucionalizada.

En opinión de Herrera (2018) son todas aquellas acciones en que las personas son parte del escenario político como participar en votaciones, ser militar en un partido, ser candidato en los procesos electorales y realizar aportes económicos para el desarrollo de un partido; también, analizar asuntos de política, apoyar candidatos, difundir información del partido en la sociedad civil; entonces, la participación de una mujer es el ejercicio del derecho

que tienen como individuos y como ciudadanas a elegir y ser elegidas para cargos en los gobiernos nacionales, regionales y locales.

Principales barreras para la intervención de la mujer en la política

Barreras culturales

- ✓ Machismo, comprendido como las actitudes y acciones negativas hacia el género femenino, es decir, en la ciudadanía existe una negativa hacia la aceptación de una mujer como autoridad y los ciudadanos varones dudan de las capacidades de una mujer para atender las necesidades de la población. Albaine (2021) asevera que los líderes varones son mejor aceptados por el patriarcado tan arraigado en el Perú, que las mujeres sufren de acoso, difamación y otros tipos de violencia e incluso en los partidos experimentan situaciones de desigualdad y aunque, las leyes son inclusivas, la ciudadanía aún no acepta que una mujer puede desempeñar el mismo cargo que un hombre obteniendo un desempeño igual de meritorio.
- ✓ Escaso apoyo familiar, la dinámica cultural coloca a la mujer en una posición compleja, ya que, tiene que desenvolver muchos papeles en su vida como atender a un hogar, desarrollarse como profesional y por lo mismo, sus familiares tienen expectativas y la política, no es la mejor opción porque demanda tiempo, recursos económicos y preparación especial. Algunos estudiosos como Arango et.al (2021) y Guaynilo et.al (2014) mencionan que la política es un espacio para aquellos que tienen la motivación para generar cambios y por el compromiso que implica la mujer puede verse limitada para realizar acciones en otros contextos y la familia frecuentemente no tiene la

experiencia para aconsejar sobre esto, sumado a la violencia de género que sufren las candidatas y las expectativas personales.

Barreras económicas

- ✓ Falta de recursos propios, las mujeres al igual que toda persona tarda varios años en tener estabilidad económica y es aún, más complejo cuando tiene un hogar que mantener y el dinero que puede asignar a la política es poco realmente. Ahora bien, considerando que los partidos incluyen candidatas jóvenes es un reto conseguir financiamiento. También, se conoce que las normas no prohíben que cualquier mujer, de cualquier nivel económico pueda postular y si bien, se tiene apoyo del partido en todas las actividades para difundir los planes de trabajo se gasta. Por ejemplo, en alquiler de local, algún regalo, afiches, otros.
- ✓ Dificultad para recaudar fondos, las diferentes fuentes de económicas de apoyo en la mayoría de casos prefieren un líder hombre y es que, se sabe que la colectividad prefiere apoyar a un hombre por las ideas retrogradadas y machistas que aún existen en el Perú; entonces, un hombre es una opción más segura, una buena inversión.

Barreras estructurales

- ✓ Violencia en los partidos y fuera de ellos, definitivamente no se hace referencia a la violencia física sino a la psicológica, porque, más apoyo tienen los hombres dentro de la misma organización; es decir, este tipo de violencia en la política comprende todas las conductas con la finalidad de alejar a la mujer del ámbito público; por ende, evitar el derecho de elegir es un agravio, tanto como ser elegidas; también no considerarlas, como candidatas o darles un número lejano, en el que nunca accederán a un cargo;

además, la hostilidad de las redes sociales de contrincantes hombres hacia las postulantes, la difusión de información falsa y por último, la alteración de los resultados para debilitar la participación libre e igualitaria entre hombres y mujeres. En adición, se puede considerar los insultos de los ciudadanos en los meeting y marchas y las palabras mal intencionadas de corte sexual.

2.1.3. Participación política de la mujer en el Perú

Considerando las tradiciones en la política de nuestro país, se puede afirmar que el rumbo de los peruanos no ha estado en las manos de una mujer; el poder y la toma de decisiones, casi siempre las ha tenido un varón y es obvio, porque desde los inicios de la República los hombres tenían derecho a voto, mientras que las mujeres tuvieron que exigirlo. Algún tiempo después, se consiguió esta facultad, es decir, en el Perú ya existía el voto femenino en elecciones generales de 1956.

Después de este proceso electoral, las mujeres por primera vez tuvieron representación en el parlamento, siendo 8 diputadas de 182 y 1 senadora de 53; pero, el desarrollo pleno de la mujer en la política no despegaba incluso hasta el año 1963, ya que, solo 2 mujeres accedieron al parlamento y no hubo ninguna mujer en el senado. Entonces, en la legislación se reconocía el derecho a voto de la mujer, pero el acceso de las mujeres a cargos parlamentarios era difícil y poco probable.

En manifestación de Jaramillo y Valenzuela (2019), esta dificultad se origina por el contexto machista del siglo XX, donde las mujeres tenían una representación muy reducida.

En nuestro país la aplicación de cuotas inicio en el año 1997 con el requerimiento de un mínimo de 25% de damas en las listas de los candidatos al Congreso de la República, en el año 2002 se aumenta a un 30%. Así también, con la Ley N° 30996, en el año 2019 se aprobó la paridad y alternancia constante que estableció que en las elecciones del 2021 las mujeres

tenían derecho al 40% en las listas, para el año 2026 sería 45% y para el 2031 se alcanzaría 50% (Mendoza, 2022).

En la actualidad las mujeres tienen pocas oportunidades para acceder a espacios importantes de poder y decisión. De acuerdo con el Instituto de los Estudios Peruanos (2024) y Ponte (2023) en el año 2021 fueron casi 2300 hombres que ocuparon cargos altos en el Estado y solo 234 mujeres accedieron a este tipo de cargos; entonces, las mujeres tuvieron una presencia del 8%; de igual manera a nivel regional, distrital y provincial las mujeres no ocupan ni el 5%.

En la misma línea, Hermitaño et.al (2022) menciona que son pocos los partidos que apoyan a una mujer para competir por la Presidencia del país y por puestos en el Congreso; además, en los partidos políticos tienen puestos asistenciales más no directivos. Lo bueno, es que la Ley de la Paridad y de la Alternancia ha incrementado la participación femenina y se debe perseguir un mayor alcance para transformar el país.

Por tanto, se puede afirmar que si bien los lineamientos legislativos y los partidos están implementando la paridad y la alternancia en las candidaturas, no es suficiente avance, porque las mujeres continúan teniendo un lugar pequeño en los cargos directivos; entonces, el desafío es concientizar la población sobre la valía de la mujer en la política y cualquier campo de la sociedad, y minimizar el machismo que sigue tan fuerte en el Perú y las instituciones deben apoyar, trabajando horizontalmente la equidad de género.

Acuerdos Internacionales del Perú para cuidar e incrementar la participación de las mujeres en política

Se describen los siguientes:

En el año 1992, la Cumbre Europa marco un antes y un después al reconocer que las mujeres requerían mayor representatividad en la política y, por ende, se analizó las razones

para las diferencias y se comprendió que las mujeres eran y son capaces. Este fue la acción clave para que la idea se transporte a América Latina.

En Francia, la palabra paridad se hizo presente en la constitución del año 1998 y se implementaron lineamientos políticos en contra del acoso, lo que, fomentó cambios culturales y sociales reconociendo el valor de las mujeres.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) y el Perú, en el año 1982 determinaron que era relevante eliminar las diferencias en la vida política para alcanzar un mayor desarrollo social y la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político en el 2005 dio un mayor impulso, tomando en consideración, la aplicación de actividades para prevenir, revisar y sancionar la discriminación de género. Igualmente, el Consenso de Quito en el año 2007 fue un paso valioso para redefinir la ciudadanía y se defendió la igualdad de derechos y los deberes que se contraen con cargos públicos y privados.

En las líneas anteriores quedó constancia que existen varias intenciones internacionales por vencer las diferencias entre varones y mujeres; pero, es fundamental tener en cuenta el contexto, porque todos los países poseen una realidad diferente y en este sentido, el Perú tiene que seguir trabajando arduamente, ya que, a pesar de su nueva legislación, aún no se ha eliminado la discriminación de género, se requiere un cambio en los valores sociales, como por ejemplo, mayor práctica de la justicia y la equidad.

Normas inherentes a la participación política de las mujeres en el Perú

En nuestro país, para promover la participación de las mujeres en la política se ha aprobado varias normas, que buscan eliminar las barreras de la diferencia y dar representación a su género y se describen a continuación:

Ley N° 26859

De elecciones municipales, regionales y congreso de la república y que es valiosa por determinar cuotas de género en los diferentes partidos políticos para el período de elecciones nacionales, municipales y regionales; es decir, su finalidad es impulsar la inclusión de las mujeres en los procesos electorales y modificar la dinámica del país.

Ley N°28094

De los partidos políticos, comprende la estructura, organización y funcionamiento de las diversas organizaciones políticas del país; además, tienen requerimientos para que la participación de la mujer sea activa y el principio más importante y que se debe respetar, es la paridad y alternancia de género en sus listas, para superar la cultura interna y las barreras tradicionales.

Ley N°28983

De igual de oportunidades entre varones y mujeres, implica la disminución y eliminación de la discriminación de género, destacando el rol de la mujer en cargos directivos; posee sanciones y fomenta la igualdad de oportunidades.

2.1.4. Elecciones Regionales y Municipales 2022

Proceso electoral convocado por el Presidente de la República Pedro Castillo mediante el Decreto Supremo N.º001-2022-PCM, se experimentó en un contexto complejo por la presencia de la emergencia sanitaria por el Covid 19 y el voto popular fue el día domingo 02 de octubre del 2022 (ONPE, 2022).

El proceso estuvo a cargo del JNE y la ONPE, se realizó de forma simultánea a la elección de cargos regionales como gobernadores, consejeros, otros y la elección de puestos municipales como alcaldes y regidores. En adición, se seleccionaron 13 032 autoridades en 1694 distritos, 196 provincias y 25 regiones y se sujetó a un nuevo marco legal – normativo que incluyó los siguientes criterios:

- ✓ Paridad y alternancia, las listas a consejerías regionales y provinciales deben estar conformadas por el 50% de mujeres y 50% de varones y se deben alternar los puestos, por ejemplo, una mujer y un hombre y en el caso de las candidaturas impares la diferencia debe ser una candidatura, sin dejar de lado la alternancia. Además, las fórmulas y listas regionales, la mitad debe constituirse por una mujer y la otra mitad un hombre.
- ✓ Afiliación, los candidatos a gobernadores regionales, vicegobernantes y alcaldes deben ser parte del partido político para postular.
- ✓ Elecciones internas, las selecciones hechas dentro de las organizaciones políticas poseen dos modalidades; la primera, es por voto universal y la segunda, por elección indirecta mediante delegados.
- ✓ Restricciones para las candidaturas, está prohibida la reelección inmediata, los individuos con pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida no pueden presentarse al proceso como candidatos y los funcionarios y servidores públicos que han sido condenados a pena privativa de la libertad.

Es importante mencionar que este proceso electoral se registraron 626 candidatos con discapacidad, donde el 28.1% fueron mujeres y el resto hombres, se postularon como regidores distritales y alcaldes. Así mismo, en las ERM 2022 se registraron niveles altos de ausentismo en elecciones regionales y municipales, siendo en el sur la mejor concurrencia del problema.

2.1.5. Participación política de la mujer en la provincia de Arequipa

En Arequipa, menos de la mitad de las listas de candidatos que se presentaron para el gobierno regional tuvieron como líder a una mujer; es decir, solo hubo 6 mujeres, frente a 15 hombres y ninguna ganó. Por otra parte, para los puestos de la provincia destacaron los hombres, ya que hubo, 17 candidatos y solo 2 fueron mujeres y no

lograron ocupar la alcaldía. A nivel distrital de la provincia, las mujeres tuvieron una representación del 39% para ocupar el cargo de alcaldesa distrital; quizá, hubo mayor presencia de mujeres en las regidurías. Por ende, la participación de la mujer en Arequipa todavía es muy limitada y centrándonos en el estudio, en el distrito de Cayma, se precisó que fueron 14 candidatos a la alcaldía y solo 2 fueron mujeres y no obtuvieron la victoria.

2.2. Análisis de antecedentes investigativos

2.2.1. Antecedentes internacionales

Arango et.al (2021) publicó un artículo con la finalidad de conocer las principales barreras de participación política de enfrentan mujeres de Nuevo León y la metodología fue cualitativa utilizando entrevistas para obtener un conocimiento profundo. La muestra fueron doce mujeres en edades comprendidas entre treinta y cincuenta años, los resultados precisaron que entre los grupos que forman las doce encuestadas, que son servidoras públicas, integrantes de organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil, existen diversidad de barreras y algunas diferentes entre sí y las más frecuentes son la maternidad, la violencia de género, la sociedad patriarcal, la inequidad política y el cuidado de la familia y concluyendo que aunque exista una Ley de Igualdad en la Política y los partidos, se vean obligados a incluir mujeres en sus filas, no se logra tener una presencia significativa femenino, debido a que las mujeres son juzgadas fuertemente por los de su entorno cuando no están en casa y no experimentan la maternidad, son señaladas cuando se casan y no abandonan el trabajo, no existe un ambiente político equivalente, las mujeres en los partidos no tienen la misma capacidad de decisión que los varones y por último, los hombres tienen mayor confianza y apoyo del partido, en pocas palabras, las barreras en la política para mujeres aún son altas.

Berman (2021) publicó un artículo con la finalidad de estudiar cómo las reglas electorales afectan la participación política y electoral de las mujeres en la posibilidad de competir por los cargos ejecutivos electivos subnacionales y la metodología fue cualitativa con diseño no experimental documental y realizando un análisis detallado de las respuestas de entrevistas. La muestra fueron 23 mujeres, los resultados evidenciaron que las mujeres tienen reducida presencia en la política porque en la mayor parte de casos ocupan puestos genéricos y de administración, que las leyes no ayudan mucho y que los partidos políticos siguen depositando su confianza en un hombre porque las mujeres tienen mejor tiempo porque son mamás y deben cuidar la casa, porque una líder mujer minimiza el respeto del partido y porque las mujeres no tienen la misma capacidad de decisión y se concluyó que el sistema electoral no ha reglado eficientemente las candidaturas ejecutivas como sí las constitucionales y que los partidos practican la desigualdad; en pocas palabras, los miembros de los partidos tienen cierta negatividad a la candidatura de las mujeres y no creen en su capacidad de competencia para cargos ejecutivos electivos.

Sosa et.al (2020) publicó un artículo con la finalidad de examinar los factores con mayor influencia en la participación política femenina y presentó una metodología de tipo mixta con alcance descriptivo aplicando un cuestionario. La muestra estuvo compuesta por noventa mujeres en cargos directivos y puestos electorales, los resultados precisaron que los principales problemas son el acoso sexual, la violencia de género en la política, el favoritismo hacia los líderes masculinos y la poca experiencia y como ventajas, la sensibilidad, las habilidades sociales y la transparencia en la gestión y se concluyó que existen desafíos muy grandes para las mujeres en la política y los escenarios electorales, así como, que es muy competitivo acceder a cargos en la administración pública.

2.2.2. Antecedentes nacionales

Ponte (2023) publicó un artículo con la finalidad de analizar la participación femenina en el nivel subnacional en las elecciones regionales y municipales del 2022 en el Perú y la metodología comparativa no experimental. La muestra fueron bases de datos como Jurado Nacional de Elecciones, Observatorio para la Gobernabilidad y la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana [DNEF]), la Oficina Nacional de Procesos Electorales e INFO.Gob, los resultados precisaron que aunque las normas señalan la inclusión de mujeres, indígenas y jóvenes, los partidos prefieren asignarle el lugar a mujeres jóvenes profesionales, ya que, no tienen carga familiar y tienen mayor conocimiento que un indígena y si bien incluyen esto, la confianza es para los varones en los puestos más importantes a nivel regional; así mismo, otros factores que impiden la postulación de una mujer son las fuentes de financiamiento y la cobertura mediática. Además, que las mujeres se consideraron más para los mandos locales y para ser consejeras regionales y regidoras municipales; entonces, las postulaciones e inscripciones aumentaron, pero sigue siendo muy competitivo para una mujer entrar en el mundo de la política y se concluyó que entre la votación previa y la ocurrida después de los lineamientos dados, no existe diferencia en el número de mujeres postulantes y elegidas; lo que, varía es el acceso a los cargos, se les está dando mayor confianza y responsabilidad; de igual modo, las mujeres indígenas y jóvenes tienen presencia en las elecciones gozando de apoyo de la ciudadanía sobre todo en el primer caso; entonces, se puede decir que los resultados fueron positivos, pero que la mujer en política debe trabajar duro para guardar un equilibrio entre sus aspiraciones políticas, su trabajo y su familia.

Rojas (2023) llevó a cabo un estudio con el objetivo general de examinar las acciones afirmativas, en especial la cuota de género, la paridad y la alternancia en el Congreso del Perú y la metodología posee una naturaleza cualitativa con alcance explicativo de tipo teórico usando fichas documentales. La muestra estuvo formada por resoluciones, textos normativos

de alcance nacional e internacional y jurisprudencia, los resultados demostraron que la participación de la mujer es importante para mantener la igualdad en la democracia, que la mujer participa en las diferentes cámaras de variedad de países, que la igualdad está presente en varios documentos relevantes del país incluyendo la constitución, las acciones afirmativas son positivas porque varias mujeres han accedido a puestos de confianza, los partidos políticos tienen que romper con el patriarcado e incluir cada vez más a las mujeres entre sus militantes y colocarlas en posiciones elegibles y que la mujer requiere mayor presencia en el poder legislativo para revalidar la significancia de su rol en la sociedad y se concluyó que estas acciones están acorde al derecho constitucional y de los derechos internacionales y que las mujeres cada vez tienen mayor representación en el congreso.

Cardenas (2022) llevó a cabo un trabajo de investigación con el objetivo general de establecer la incidencia de la participación política de la mujer en los derechos humanos durante las elecciones en Huánuco (2018 y 2022) y la metodología fue de tipo básica con diseño no experimental de tipo panel aplicando un cuestionario. La muestra fueron 218 mujeres de esta región, los resultados evidenciaron que la participación es alta con 10,6%, es media con un 10,1% y es baja con un 79,4% y sobre derechos humanos, el fortalecimiento es alto con un 6,9%, es medio con un 13,3% y es bajo con un 79,8%; entonces, en ambas variables predomina el nivel bajo y se concluyó que la participación de las mujeres incide negativamente en la promoción de los derechos humanos en los procesos electorales regionales y municipales en Huánuco.

2.2.3. Antecedentes locales

Guanilo et.al (2024) publicó un artículo con la finalidad de identificar los factores que condicionan la intervención significativa de la mujer en la actividad política, en la ciudad de Arequipa y la metodología posee un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo de diseño no experimental fundamental utilizando una encuesta. La muestra fueron cuarenta y cinco

participantes electas, los resultados permitieron aislar cuatro factores que son el educativo (explicado por el 21.916% de encuestadas), sociocultural (explicado por el 18.417%), socioeconómico (explicado por el 16.026%) y sociopolítico (explicado por el 14.392%) y se concluyó que la participación tiene factores significativos, que revelan que la sociedad aún es patriarcal y que la mujer debe participar con mayor continuidad para empoderar a su género y servir de ejemplo para romper las concepciones machistas.

Mendoza (2022) realizó una investigación con el objetivo de conocer los factores que obstaculizan la participación política de las mujeres en Tiabaya, 2022 y la metodología fue de tipo cualitativo con alcance explicativo – descriptivo utilizando entrevistas para obtener vivencias individuales narrativas. La muestra fueron ocho mujeres que compitieron por ser alcaldesas y regidoras y documentos oficiales como registros y literatura pertinente, los resultados precisaron que la media de edad de las mujeres participantes fueron 44 años, la mayoría de mujeres en política arequipeña son solteras, no tienen hijos y tienen estudios superiores técnicas o profesionales, las mayores motivaciones son servir a su comunidad, cuidar de los más vulnerables como niños y ancianos, reducir la inseguridad, disminuir pobreza, reducir la corrupción y defender los derechos de las mujeres que experimentan violencia en casa y se concluyó que las principales barreras son el poco respaldo familiar, el acoso y el poco respeto de la ciudadanía y los recursos limitados de las candidatas, de hecho el partido asumía la mayoría de gastos de campaña y las participantes para ganarse el puesto eran dinámicas e innovadoras.

CAPITULO III

PLANTEAMIENTO

OPERACIONAL

3.1. Enfoque de la investigación

La presente investigación presentó un enfoque cualitativo, en palabras de Hernández y Mendoza (2018) manifiestan que estos estudios se caracterizan por la comprensión de los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los sujetos de investigación o de los participantes dentro de un contexto natural o ambiente natural y su relación con el medio. Como se aprecia en la presente investigación se entrevistará diversas candidatas del distrito de Cayma, que han participado en las elecciones municipales 2022.

3.2. Tipo de investigación

La investigación fue de tipo básica, llamada también fundamental, este tipo de investigaciones buscan ampliar y profundizar el conocimiento sobre los principios fundamentales de fenómenos o hechos observables, sin tener una aplicación práctica inmediata. En la investigación se busca profundizar el tema de la participación política de las mujeres en el distrito de Cayma, desde la naturalidad de los participantes.

3.3. Nivel de la investigación

El nivel de investigación elegido fue el explicativo, este nivel se caracteriza por la identificación de las causas y efectos de fenómenos para comprender ciertos eventos, además de proporcionar la comprensión profunda de los factores que influyen en un determinado tema. en este caso, se busca comprender los factores que determinan la participación de las mujeres en política en el distrito de Cayma.

3.4. Diseño de la investigación

El diseño elegido para ejecutar la presente investigación fue el estudio fenomenológico,

este diseño se caracteriza por comprender la experiencia subjetiva y las vivencias de las



personas frente a un hecho o fenómenos social específico, buscan captar un significado profundo que las personas les atribuyen a sus experiencias (Hernández y Mendoza, 2018). Precisamente la investigación busca a partir de las experiencias la comprensión del fenómeno sobre las barreras que enfrentan las mujeres en los movimiento o partidos políticos del distrito de Cayma.

3.5. Técnica e instrumentos

3.5.1. Técnica

La técnica empleada para la siguiente investigación fue la entrevista, esta se caracteriza porque el investigador realiza un diálogo o un intercambio de información que le permite obtener datos, información, opiniones, experiencias y perspectivas sobre un hecho o un tema en particular. (Hernández y Mendoza, 2018)

3.5.2. Instrumentos

El instrumento empleado fue la guía de entrevista que consistió en un diálogo entre el entrevistador y el entrevistado que ha permitido obtener opiniones sobre su participación en las elecciones municipales en el distrito de Cayma en el año 2022.

3.6. Unidades de análisis

La unidad de análisis está conformada por 10 participantes de las elecciones municipales del distrito de Cayma en el año 2022.

La muestra fue homogénea, esta se caracteriza porque los sujetos seleccionados poseen un mismo tipo de perfil o comparten los rasgos similares (Hernández y Mendoza, 2018)

3.7. Unidad temporal y espacial

La investigación se realizó en el año 2024, después del proceso electoral municipal en el distrito de Cayma.

CAPUTILO IV

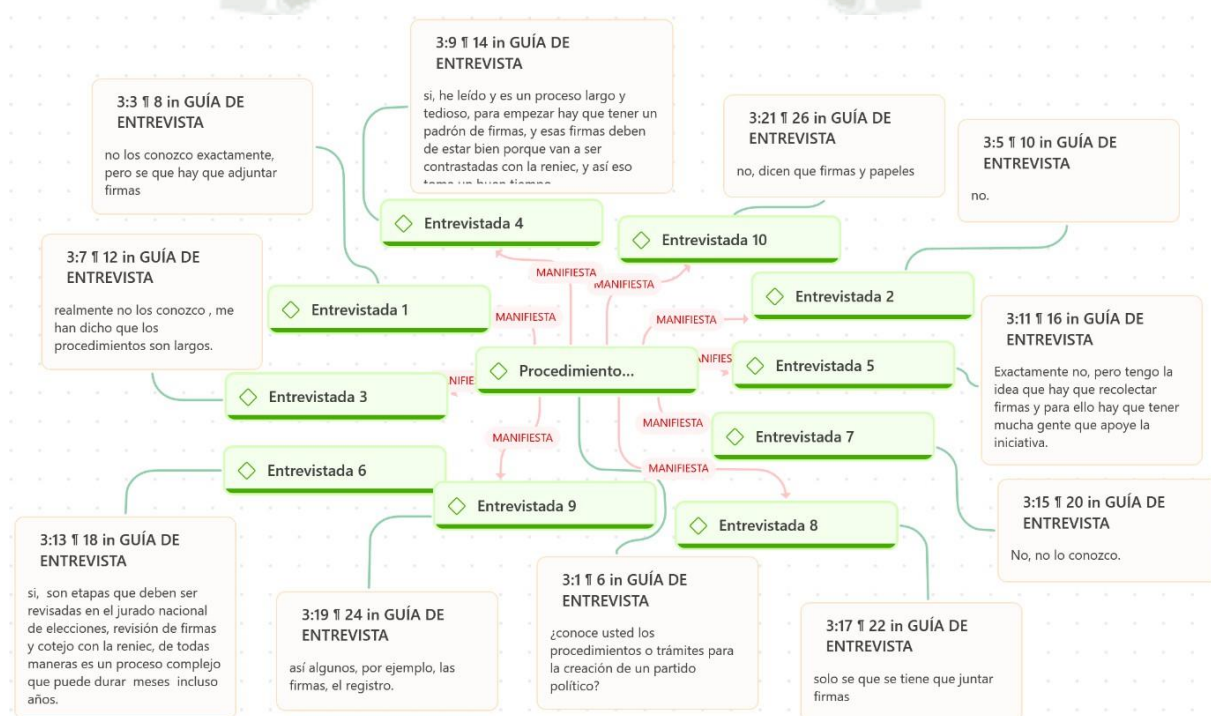
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y DISCUSIÓN

4.1. análisis de las subcategorías

- Subcategoría: Factores normativos

¿conoce usted los procedimientos y trámites para la creación de un partido político?

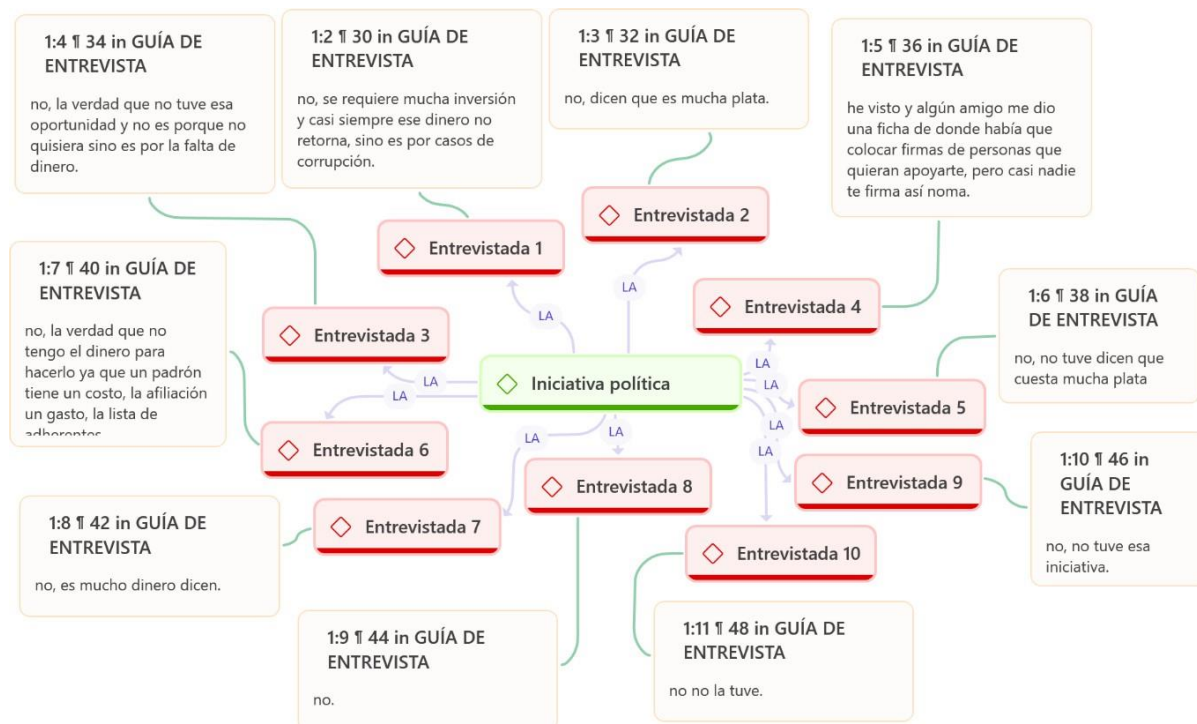
Figura 1. Procedimientos y trámites



En la figura se evidencia si las personas encuestadas conocen o no la normatividad vigente en la creación de movimientos regionales y partidos políticos, de acuerdo al análisis de los resultados la mayoría no conoce estos procedimientos, si bien no es una regla conocerlos cuando una persona quiere participar en política, pues existe una necesidad de precisar cuáles fueron los pasos del movimiento o partido al cual pertenece. Solo dos encuestadas manifestaron conocer, los requisitos, en efecto a la pregunta de la guía de entrevista, está vigente la Ley N.º 28094 ley que regula la conformación de partidos políticos y movimientos regionales a nivel nacional,

¿Usted ha tenido la iniciativa de creación de un movimiento regional o partido político en el distrito de Cayma?

Figura 2. Iniciativa política

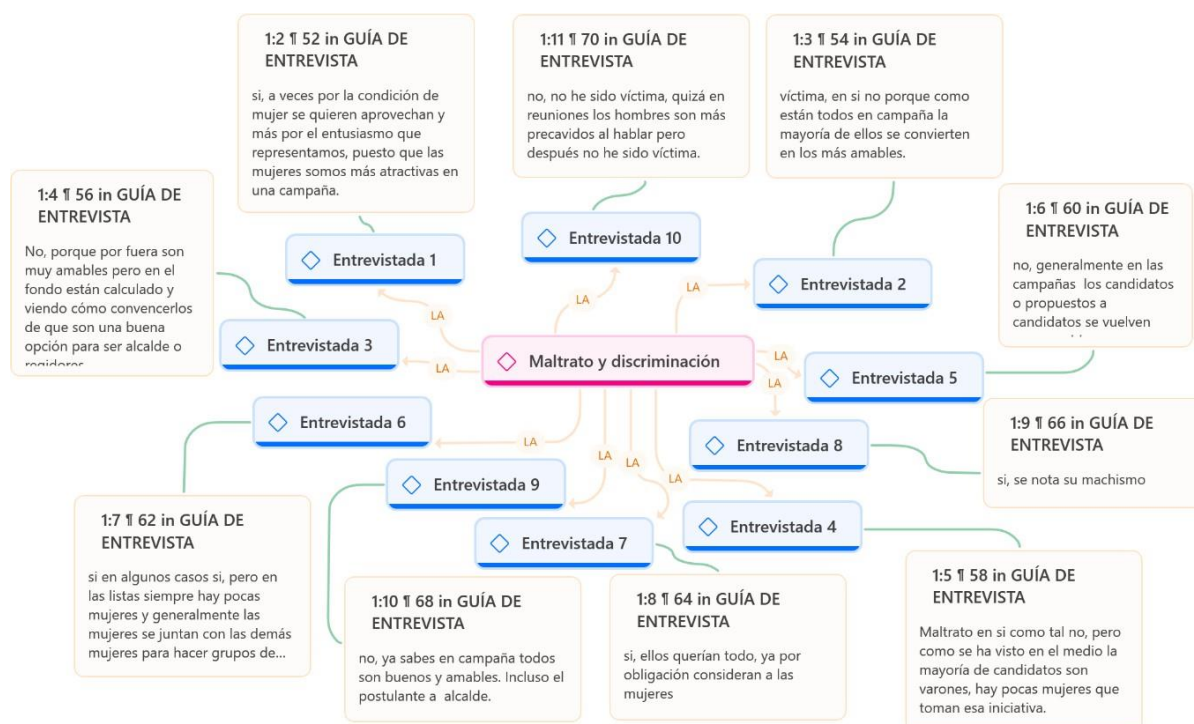


Ante esta interrogante propuesta, la mayoría afirma que es mucho dinero, (la mayoría ha escuchado) en efecto si se considera el tiempo en dinero realmente crear un movimiento regional o partido político tiene un alto costo y ello es verificado en las tasas que se paga, el personal, abogados, el tiempo y todos los trámites que se tienen que realizar ante el organismo encargado.. En los últimos años se ha visto que los candidatos rotan en los movimientos, esto se debe a que tener un partido o movimiento es una inversión sin retorno, sin ganancia ni márgenes de utilidad, solo la voluntad de servir a los ciudadanos habiendo ganado una elección.

Subcategoría: factores sociales

¿Usted ha sido víctima de discriminación o maltrato por parte de los candidatos varones en las reuniones de movimientos o partidos políticos en el distrito de Cayma?

Figura 3. Maltrato y discriminación

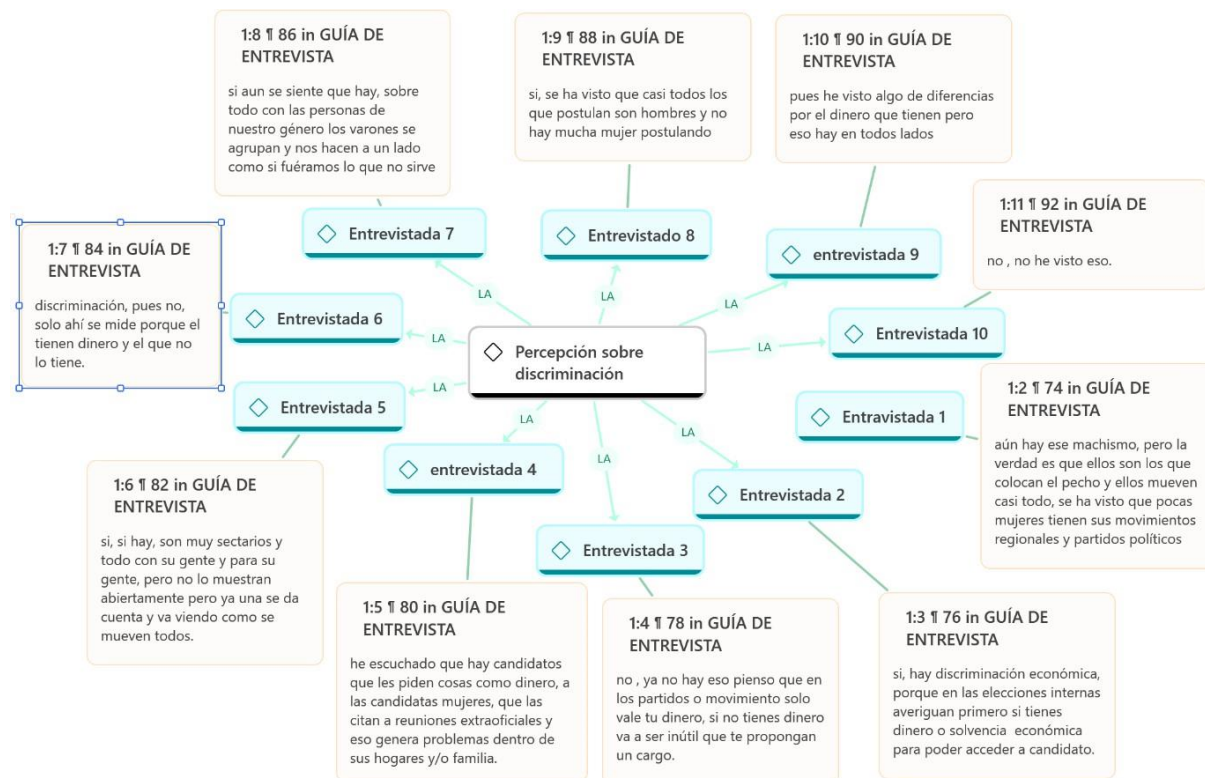


Interpretación:

Como de evidencia en la figura, la mayoría de las encuestadas afirma no haber sido víctima de maltrato en los movimientos o partidos del distrito de Cayma, ante la interrogante Ramos (2021) estudió el acosos político como una nueva forma de violencia de género contra las mujeres autoridades de Puno, dentro de sus hallazgos pudo identificar al machismo como la principal práctica sociocultural y esta es vista desde la campaña electoral, tal como lo manifiesta la entrevistada 8 que manifiesta que es evidente el machismo mostrados por personas de sexo masculino.

¿Considera usted que existe algún tipo de discriminación por parte de los candidatos varones en los movimientos regionales o partidos políticos en el distrito de Cayma?

Figura 4. Percepción sobre discriminación



Interpretación:

Ante esta interrogante realizada a las integrantes de partidos y movimientos políticos en el distrito de Cayma en las elecciones del año 2022, la mayoría manifiesta que no ha percibido algún tipo de discriminación, puesto que, cuando los movimientos o partidos están en campaña en su mayoría, se encuentran con buena predisposición y colaboración, no hay una evidencia clara de actos que puedan atentar contra el estado emocional, si bien, algunas integrantes ven un machismo, pues este, pasa muchas veces desapercibido, sin embargo, hay una entrevistada que manifestó que hay una discriminación económica, en efecto, el dinero es importante para una campaña política, puesto que en una campaña se invierte, a cambio de solo ganar unas elecciones.

¿Considera usted que tiene las mismas posibilidades que los candidatos varones en el ámbito político en el distrito de Cayma?

Figura 5. Posibilidades a ser candidata.



Interpretación:

En la figurase evidencia que hay una discrepancia, entre las experiencias, puesto que, en efecto no todas tenemos las mismas posibilidades, si bien, en un movimiento o partido tiene que haber confianza, pues no todos pueden lograr esa confianza, y una de las razones es que puedan tener mayoría dentro de un consejo municipal en caso ganen la elección, una de las barreras es justamente la económica, incluso una manifiesta que no es posible tener las mismas posibilidades para candidatas puesto que es un círculo cerrado, y en efecto, los candidatos no van por las avenidas buscando quienes quieren ser parte de su plancha o agrupación política para presentarse ante una contienda municipal.

¿Usted ha tenido oportunidad para formar parte de partidos políticos o movimientos regionales en el distrito de Cayma?

Figura 6. Oportunidades personales en política

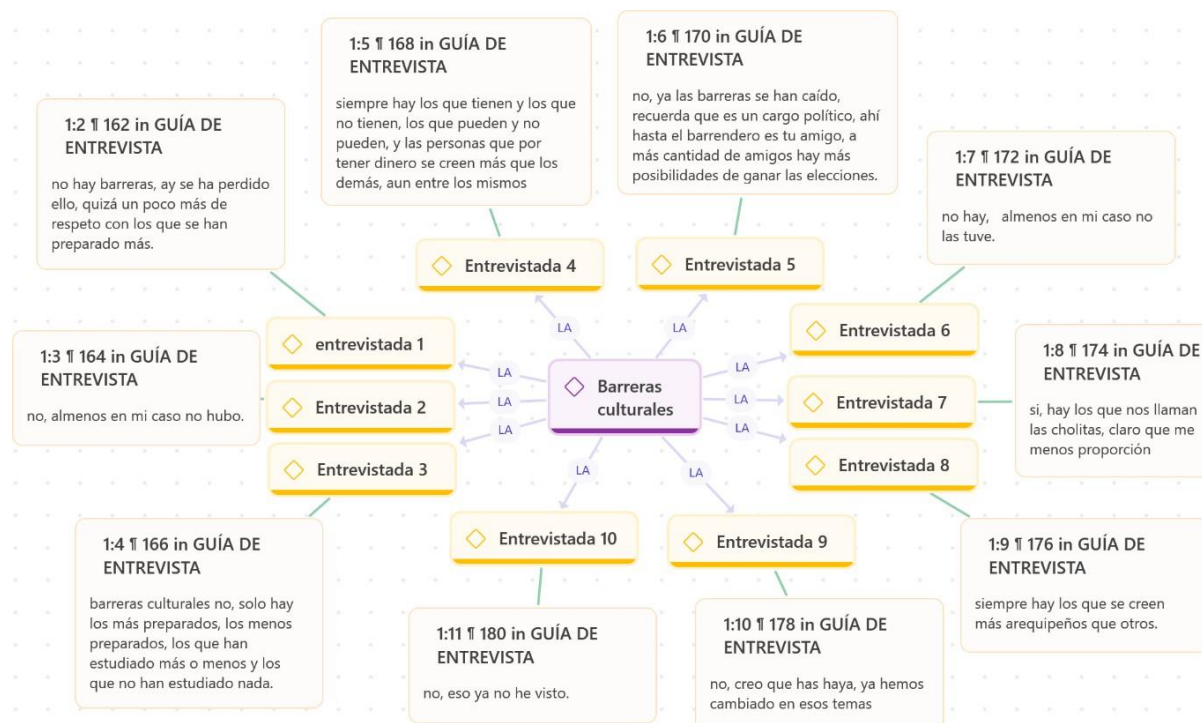


Interpretación:

La mayoría de personas son invitadas ya que para hacer un movimiento o partido se requiere mucho tiempo en espera, y la mayoría de personas no son de esperar mucho, hay en cambio, personas que por su trayectoria y nombre que van dejando tienen bastante acogida, pues son llamadas como es el caso de la entrevistada 4, se evidencia además que la mayoría se ha apersonado al movimiento o partido por afinidad e invitación.

¿considera usted que hay barreras culturales dentro de los movimientos y partidos políticos en el distrito de Cayma?

Figura 7. Barreras culturales



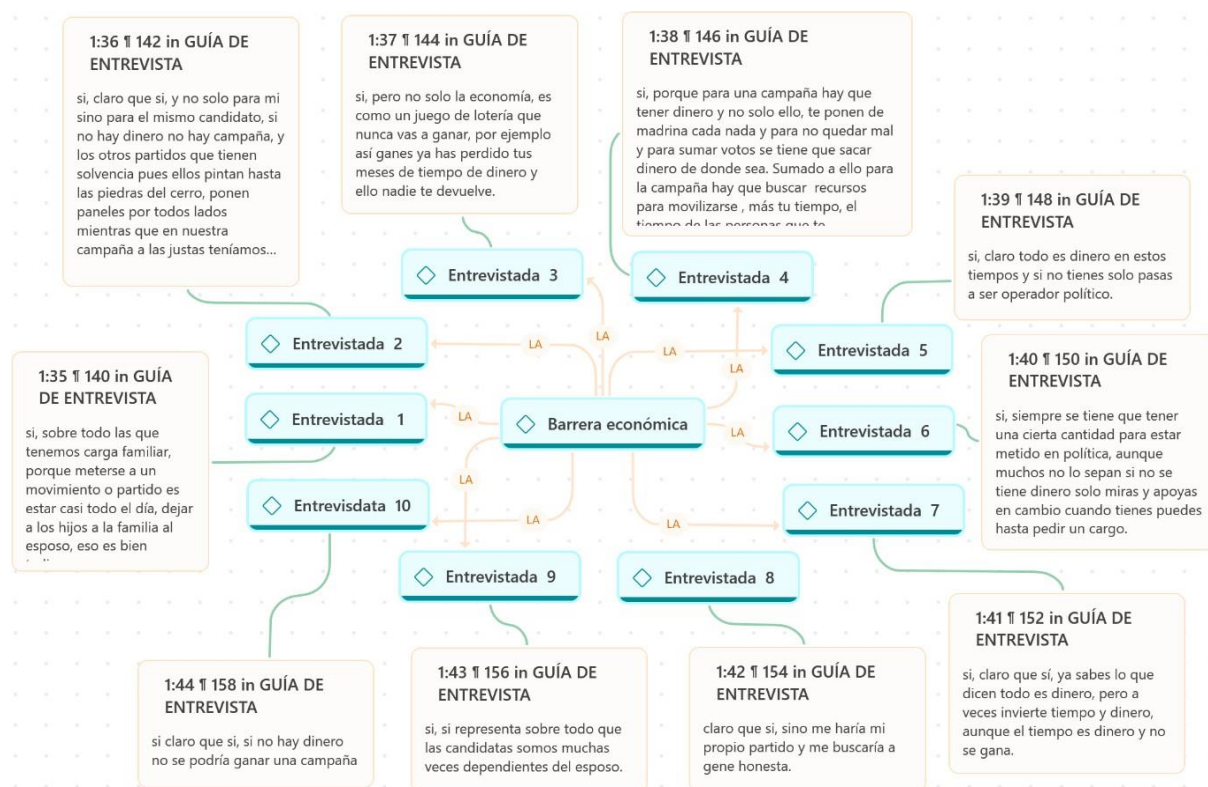
Interpretación:

En los últimos años la sociedad peruana ha fortalecido la participación de las mujeres dentro de la política peruana, pues las reglamentaciones han hecho que las mujeres puedan participar de forma activa, sin embargo, hay ciertas barreras culturales como es el machismo, el racismo y un feminismo por parte de las mismas mujeres, hay aún mujeres quienes consideran que los hombres tiene más carácter para gobernar, hay candidatos que aún les gusta usar términos que para unas podrían ser ofensivos y para otras no, en la figura se evidencia que la mayoría de participantes en las elecciones no ha tenido una barrera cultural.

Subcategoría: Barreras económicas

¿considera usted que su economía representa una barrera para la participación en política en el distrito de Cayma?

Figura 8.barreras económicas



Interpretación:

En la figura se aprecia que una de las barreras que presentan las mujeres al participar en política es la económica, puesto que, hay diversas barreras personales que las limitan, la falta de recursos económicos no les permite financiar una campaña lo que limita su competitividad con los del sexo masculino, el costo de las campañas es muy elevado, y los partidos prefieren en muchos casos invertir en campañas en donde lidera un varón, además, la mayoría de redes económicas que mantienen las campañas son varones, finalmente, la carga familiar es un limitante muy grande.

4.2. Discusión de resultados

En las últimas elecciones municipales y regionales se ha visto el incremento y participación de las mujeres de un 29,9% a 70,2%, ello, por la aplicación de la ley de alternancia y paridad, sin embargo, tras el resultado final de elecciones se ha tenido que el 8% (Lima y Moquegua) del total de gobernadores regionales son mujeres, el 2,1% (8 mujeres) son alcaldesas provinciales y un 0,8% (94 mujeres) son alcaldesas distritales. Este resultado no estaría acorde a lo que la ley establece, si bien la ley establece que haya alternancia en las listas de candidatos agrega también la paridad en donde debe de haber un 50% de varones y 50% de damas, pese a esta ley, los resultados no son lo que se esperaba.

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2022) explica que hay una limitada aplicación de paridad horizontal en el encabezamiento de las listas quiere decir que el 91% de las listas fueron encabezadas por varones y que de 15 partidos políticos que se presentaron 7 no cumplieron la normatividad, explica además, que hay brechas de género relativas al ingreso y la deficiente valoración de las candidaturas femeninas, sumado a que tienen mejores recursos económicos hacen que no puedan afrontar una campaña solas.

La investigación pretendió analizar qué factores obstaculizan la participación política de las mujeres en el Distrito de Cayma durante las elecciones locales de 2022, destacando como categorías el factor normativo, el factor social y económico, el factor normativo fue de mucha ayuda, puesto que a mayor creación de partidos políticos ejecutados por mujeres podría ser mejor los resultados para el género, sin embargo, al no precisar la normatividad electoral se encuentra un vacío que debe de ser cubierto para así optimizar mejor su participación, se planteó los factores sociales como es la discriminación, pues este factor ha sido cada día menos frecuente dentro del último proceso electoral puesto que la ley de alternancia y paridad estaba vigente y los movimientos o partidos no podrían inscribirse sin cumplir la ley, otro factor tomado en cuenta en la investigación, fue el económica, quizá la barrera más importante las mujeres, debido que asumir una campaña sola es muy difícil, muy costosa, fuera del algún tipo de acosos que se pueda recibir.

En análisis del factor normativo, es muy sabido y de público conocimiento que en el Perú hay cuatro partidos políticos liderados por mujeres, uno de ellos el Susana Villarán con su partido “Diálogo Vecinal” otro muy conocido es “Fuerza Popular” liderada por Keiko Fujimori, Verónica Mendoza con su partido “Movimiento Nuevo Perú y Lourdes Flores con su partido “Partido Popular Cristiano” de estos partidos solo dos siguen dentro de la carrera política y con

inscripción activa, como es Fuerza Popular con Keiko Fujimori y Somos Perú con Patricia Li Sotelo, como se evidencia desde la formación de un partido o movimiento político hay una gran brecha que deben de llenar las mujeres del Perú (JNE, 2024).

En los factores sociales se ha considerado la discriminación de las mujeres en el proceso electoral realizado en el distrito de Cayma, no evidenciándose una discriminación altamente observable ni perceptible y como dicen las entrevistadas, en un proceso electoral es muy difícil que haya discriminación desde la organización de un partido o movimiento, pero si desde afuera del grupo político.

En los factores económicos se ha evidenciado que la mayoría no contaba con los recursos para afrontar una campaña costosa, puesto que las campañas para que sean competitivas se requiere una alta capacidad logística y humana. Una de las razones por la baja participación de las mujeres es que ganan en promedio un 30% menos que los hombres en el ámbito laboral, lo que dificulta su capacidad para invertir en campañas políticas (INEI, 2021). La falta de recursos económicos limita la posibilidad de financiar sus propias candidaturas, contratar personal de apoyo o hacer campañas efectivas, asimismo, las mujeres dedican más tiempo a las tareas domésticas y de cuidado que los esposos e hijos. En promedio, las mujeres en el Perú destinan más de 22 horas a la semana en estas actividades, lo que restringe su tiempo para dedicarse a la política o a otros roles que puedan generar ingresos (INEI, 2021).

CONCLUSIONES

Primera: la participación política de las mujeres se ha incrementado en las últimas elecciones municipales por la aplicación de la ley de alternancia y paridad, sin embargo, en el distrito de Cayma no ha ganado una mujer y la mayoría de candidatos eran varones los que han liderado las listas, este fenómeno no solo se ha presentado en el distrito de Cayma sino que ha sido replicado en todo el Perú, dentro de los factores se ha considerado factores económicos, sociales y normativos, siendo el normativo el que más tendría relevancia en este proceso electoral.

Segunda: los factores normativos son la base para el crecimiento y participación política de las mujeres en el Perú, se ha evidenciado que las mujeres que han participado en política en el distrito de Cayma no precisan los requisitos para crear un movimiento o partido político, hecho que las estaría limitando a las intenciones de ser parte de la creación de alguno, si bien, no es requisito saber para ser autoridad municipal, pero si estaría limitando las oportunidades de tener su propio partido o movimiento político.

Tercera: en análisis de la categoría sobre factor social se ha evidenciado que al estar la ley en curso Ley N° 31267 y otras, se ha reducido considerablemente este factor, se ha evidenciado que en la mayoría de casos en Cayma, no ha habido algún acoso por parte de los integrantes del movimiento o partido político, asimismo, al estar en un proceso de campaña, todos los candidatos buscan la forma de mostrar su amabilidad con todos.

Cuarta: el factor económico, quizá sea el más importante, no ha dejado desenvolverse a las mujeres como ellas lo hubiesen querido, han limitado su proceso de participación política como candidatas dentro de las listas, pudiendo este factor cambiar la posición de candidatos dentro de la misma lista, además se ha evidenciado que la mayoría no poseen recursos económicos como para ejecutar un proceso de campaña que duras más de tres meses.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: se recomienda a las mujeres del distrito de Cayma, inmiscuirse más en los asuntos políticos, puesto que, al estar la ley de paridad y alternancia, es momento que lideren los movimientos o partidos políticos en el distrito.

Segunda: se recomienda a las participantes que procuren crear sus propios partidos políticos o movimientos regionales con la finalidad que puedan generar un liderazgo femenino a nivel nacional y local.

Tercera: se recomienda que las mujeres que pretenden participar en política, que conozcan las leyes electorales y otras que todo candidato o político deba de conocer ya que son la base para que no ocurran infracciones posteriores.

Cuarta: se recomienda a los organismos electorales, realizar plenos que permitan a los ciudadanos conocer la necesidad de ser parte de la política peruana que busque mejorar la calidad de vida de las personas y busque la probidad de sus candidatos.

Referencias bibliográficas

Albaine, L. (2021). *Violencia política contra las mujeres por motivos de género en América Latina*. Artículo . Lima :

DOI:

<https://revistas.onpe.gob.pe/index.php/elecciones/article/view/20/365>.

Arango, X., De La Fuente, S., & Hernández, J. (2021). *Las Barreras a la participación política de las mujeres en Nuevo León*. Artículo. México: DOI:

<https://www.redalyc.org/journal/870/87069958005/html/>.

Bermán, L. (2021). *Condiciones de acceso a la participación política de las mujeres en elecciones ejecutivas subnacionales. Evidencia de siete provincias argentinas*. Artículo . Buenos Aires :

DOI:

http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2021000200007.

Bernales, E. (2006). *El derecho humano a la participación política*. Artículo . Lima : DOI: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5085119.pdf>.

Cardenas, N. (2022). *Participación política en los derechos humanos de la mujer en procesos electorales regionales y municipales, Huánuco, 2018-2022. Tesis doctoral* . Lima : DOI:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111700/Cardenas_CN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Coari, H., & Marca, L. (2016). *Participación política de la mujer y toma de decisiones en el Gobierno Local de la ciudad de Juliaca. Tesis de titulación* . Puno: DOI: http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/6802/Coari_Condo_Haydee_I

[rene_Marca_Cama_Lourdes_Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y.](#)



Delfino, G., & Zubieta, E. (2010). *Participación política. Artículo*. Buenos Aires : DOI:
<https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139946011.pdf>.

Guaynilo, C., Valer, M., Pareja, L., & Guanilo, C. (2024). *Participación política de la mujer en una ciudad del Perú. Artículo* . Arequipa : DOI:
<https://acvenisproh.com/revistas/index.php/prohominum/article/view/801>.

Herrera, R. (2018). *Nivel de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco. Tesis de licenciatura* . Abancay: DOI:
https://repositorio.unamba.edu.pe/bitstream/handle/UNAMBA/676/T_0397.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Jaramillo, C., & Valenzuela, M. (2019). *Las cuotas electorales. Un analisis multinivel de los efectos de su aplicación. Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)*. Lima : DOI: <https://repositorio.onpe.gob.pe/bitstream/20.500.14130/315/1/Las%20cuotas%20>.

Mendoza, C. (2022). *Factores que obstaculizaron la participación política de las mujeres que postularon a un cargo político en las ERM del distrito de Tiabaya, 2022. Tesis de titulación* . Arequipa : DOI:
<https://repositorio.ucsm.edu.pe/server/api/core/bitstreams/04ce4f3a-8d7f-4548-ac2f-8df0dd3f193f/content>.

ONPE. (2022). *Elecciones Regionales y Municipales: resumen general* . Lima : DOI:
<https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/ERM2022/ResumenGeneral>.

Ponte, J. (2023). *Paridad y alternancia en las elecciones subnacionales: desafíos ante la participación política de las mujeres en Perú. Artículo* . Lima : DOI:
<https://www.redalyc.org/journal/509/50976360004/>.

Ramírez, J. (2015). *Modelos de participación ciudadana. Tesis doctoral* . Madrid : DOI:

<https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/88084ab7-2db1-4434-9f25-1ebb33f44934/content>.

Rivas, I. (2022). *La relación entre el fenómeno del apoyo a la democracia y la participación política en el Perú. Tesis de bachillerato* . Lima:

DOI:

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/28001/RIVAS_ESPINOZA_ISABEL_FERNANDA_RELACION_FENOMENO.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Rojas, P. (2023). *La participación y representación política de la mujer en el Perú: la regulación de las cuotas de género y la paridad y la alternancia en el Congreso de la República. Tesis de titulación* . Lima :

DOI:

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/13179/rojas_gp.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Sibina, C. (2021). *¿Por qué a las mujeres peruanas les cuesta tanto llegar a ser congresistas? Un análisis sobre los obstáculos que enfrentaron las mujeres que accedieron al Parlamento por Lima durante el periodo legislativo 2020-2021.*

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19521/SIBINA_LI_DANIELA_CONSUELO_LIC_MUJERES_PERUANAS_CONGRESISTAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Sorribas, P., & Brussino, S. (2017). *Participación política: el aporte discriminante de actitudes ideológicas, valores y variables sociopsicológicas. Artículo* . Lima : DOI:

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0254-92472017000100011&script=sci_arttext.

Sosa, R., Mazó, M., Torres, F., & De Los Santos, R. (2020). *Factores que influyen en la participación política de las mujeres en tabasco. Artículo* . México : DOI: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7510875.pdf>.



Anexos



Anexo 1. Guía de entrevista

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno

Guía de Entrevista

Código den entrevistado:.....

Lugar de la entrevista:.....

Fecha de la entrevista:.....

Cargo al que postuló:.....

Objetivo: analizar los factores que obstaculizan la participación política de las mujeres en el Distrito de Cayma durante las elecciones locales de 2022.

Preguntas:

1. ¿conoce usted los procedimientos y trámites para la creación de un partido político, explique:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

2. ¿Usted ha tenido la iniciativa de creación de un movimiento regional o partido político? Explique:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

3. ¿Usted ha sido víctima de discriminación y maltrato por parte de los candidatos varones en las reuniones de movimientos o partidos políticos? Explique:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

4. ¿Considera usted que hay discriminación por parte de los candidatos varones en los movimientos regionales o partidos políticos? Explique:

.....

.....

.....

.....

.....

5. ¿Considera usted que tiene las mismas posibilidades que los candidatos varones en el ámbito político? Explique:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

6. ¿Usted ha tenido oportunidades para ser parte de partidos políticos o movimientos regionales? Explique:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

7. ¿considera usted que su economía representa una barrera para la participación en política? Explique:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

8. ¿considera usted que hay barreras culturales dentro de los movimientos y partidos políticos? Explique:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

